


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025-

-SUDIE - GUSAP - 20.1

Fusagasugá, 06 de junio de 2025

Señora coronel
DIANA LINER ROJAS MONCADA
 Directora Escuela
 Calle 19 No 50-24 B/ La Gran Colombia
 Fusagasugá – Cundinamarca

ASUNTO: Informe final de supervisión orden de compra No 142309
 1888691217

TIPO DE INFORMEPERIÓDICO ___ O FINAL X**Periodo del informe de supervisión**

Desde	21/05/2025	Hasta	06/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-001720-ESSUM del 24/02/2025, la señora coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz (ESSUM), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Capitán MARIBEL ALDANA BERMÚDEZ, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04

1. Informe de supervisión del mes de marzo periodo comprendido entre el 24/02/2025 y el 07/04/2025 presentado mediante radicado No. GS-2025-003219-ESSUM del 07/04/2025.
2. Informe de supervisión del mes de abril periodo comprendido entre el 08/04/2025 y el 20/04/2025 presentado mediante radicado No. GS-2025-003593-ESSUM del 20/04/2025.
3. Informe de supervisión del mes de mayo periodo comprendido entre el 21/04/2025 y el 20/05/2025 presentado mediante radicado No. GS-2025-004455-ESSUM del 20/05/2025.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	142309
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Representante legal	FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
Valor inicial de la orden de compra	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$99.386.596,00) M/CTE
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$99.386.596,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	Cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a partir de la emisión de la orden.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24 febrero del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	06 abril del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS:

- ✓ Mediante comunicación oficial número GS-2025-001720-ESSUM del 24/02/2025, se realiza la notificación como supervisora de la orden de compra número 142309, a la Señora capitán MARIBEL ALDANA BERMÚDEZ, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo.
- ✓ Se mantuvo frecuente comunicación con el contratista, verificando la entrega de los elementos de la orden de compra.
- ✓ Se realiza la recepción de los elementos de aseo mediante acta No 012/ARLOF-GRULO el día 01/04/2025.
- ✓ Se realiza la entrega del acta de constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios el día 07/04/2025, por parte del supervisor de la orden de compra.
- ✓ Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-004924-ESSUM del 5/06/2025, se realiza la solicitud reporte relación de pagos, por parte del supervisor de la orden de compra.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

✓ Diligenciamiento del formato 2BS-FR-0066, evaluación y reevaluación de proveedores.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se hace necesario el cumplimiento de obligaciones legales.


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y LA ESCUELA DE PÓLICIA GABRIEL GONZALEZ.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas, mínimas de los elementos de aseo y limpieza de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz y la Escuela de Policía Gabriel González.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	MESES
1	ESSUM	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y LA ESCUELA DE PÓLICIA GABRIEL GONZALEZ.	45 días

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OBSERVACIONES
	1	Cumplir con el objeto contractual.	El contratista cumplió a cabalidad con lo solicitado en la orden de compra.
ENTREGA	2	El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.	El contratista cumplió a cabalidad con lo solicitado en la orden de compra.
PRECIOS	3	Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al	El contratista cumplió a cabalidad con lo solicitado en la orden de compra.

Página 4 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
		consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.	
FACTURACIÓN	4	La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.	El contratista cumplió a cabalidad con lo solicitado en la orden de compra.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

VALOR Y FORMA DE PAGO: La Escuela Provincia de Sumapaz efectuara el pago acorde a los términos y condiciones para la compra en grandes almacenes, así:

Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - IX. Recepción, Facturación y Pago.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores". Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

Nota. Para la facturación del bien contratado deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique. El código PCI de la unidad es 16-01-03-D08, y la factura debe ser remitida al usuario maribel.aldana4067@correo.policia.gov.co. La factura no debe ser emitida con anterioridad a la entrega de los bienes, los cuales serán recibidos y verificados por el supervisor designado dejando soporte de la entrega mediante acta de recepción de bienes (1LA-FR-0140), firmada por las partes.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 2. La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3. Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico.

Nota 4. El pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la orden de compra. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 5. El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 6. Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas


	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$99.386.596,00	100%
Valor total de las entregas	\$99.386.596,00	100%
Valor total facturado	\$99.386.596,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$99.386.596,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
012 del 01/04/2025	\$99.386.596,00	01/04/2025	\$99.386.596,00	001-189088	\$99.386.596,00	0	169784425

4.2 Entrada de Bienes

El ingreso de los bienes está soportado mediante acta No 012/ARLOF-GRULO el día 01/04/2025, y los elementos son los siguientes:

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		


ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
ELEMENTOS ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ				
1	BAYETILLA BLANCA 70 X 100 EN DULCE ABRIGO	150	12.388,00	1.858.200,00
2	FIBRA LIMPIADORA ABRASIVA SABRA	760	750,00	570.000,00
3	GUANTES DOMÉSTICOS AMARILLO 9 PAR CAL 25	305	7.449,00	2.271.945,00
4	BLANQUEADOR CLORO CONCENTRADO TAKTAX 525% SIN AROMA X 3800 ML ENV RECUP	150	10.472,00	1.570.800,00
5	AMBIENTADOR LIQUIDO NATUR GEO SURTI 3750CC	250	16.482,00	4.120.500,00
6	DÉTERGENTE E/POLVO BULTO X 20 KILOS	118	297.024,00	35.048.832,00
7	VAR SOL ECOLÓGICO FCOX500CC	120	9.401,00	1.128.120,00
8	RECOGEDOR PLÁSTICO ROJO C/CABO	470	5.284,00	2.483.480,00
9	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE ROJA 90X120 ROLLO X 25	48	35.938,00	1.725.024,00
10	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE VERDE 90 X 120 CM ROLLO X 25U	50	33.876,00	1.698.800,00
11	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE BLANCA 90 X 120 CM ROLLO X 25 UNIDADES	50	33.439,00	1.671.950,00
12	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE NEGRA 90 X 120 ROLLO X 25 UNIDADES	49	28.917,00	1.416.933,00
13	BALDE PLÁSTICO 12 LITROS SURTIDO	90	24.157,00	2.174.130,00
14	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO NATURAL X 500 CC C/PISTOLA	89	5.998,00	533.822,00
15	ESCOBA DURA IMPERIAL VERDE CABO MADERA 140 C	170	15.042,00	2.557.140,00
16	TRAPERO COPA ALGODÓN 430 G CABO MADERA 140 C	170	17.791,00	3.024.470,00
17	CHUPA ASEO PARA SANITARIO MANGO PLÁSTICO	80	12.293,00	737.580,00
18	HARAGÁN LIMPIA VIDRIOS 25 CM M/PLÁSTICO	50	19.518,00	975.800,00
19	ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM	200	14.244,00	2.848.800,00
20	CEPILLO PARA CALLES	40	22.134,00	885.360,00
21	CEPILLO PARA PISO DOBLE MANGO MADERA 140	51	13.329,00	679.779,00
ELEMENTOS ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ				
22	BAYETILLA BLANCA 70X100 EN DULCE ABRIG	11	12.388,00	136.268,00
23	CAPA DE PELUQUERÍA	2	32.368,00	64.736,00
24	TOALLA PARA MANOS BLANCA Z 24 PAQUETES X150 UND	4	280.245,00	1.120.980,00
25	PAPEL HIGIÉNICO CONVENCIONAL DE 35 METROS X24	6	123.522,00	741.132,00
26	PAPEL CUELLERO PARA PELUQUERÍA	12	47.481,00	569.772,00
27	VAR SOL GALÓN X 3750CC	1	100.436,00	100.436,00
28	AMBIENTADOR AEROSOL 400M FLORES	45	15.173,00	697.958,00
29	BLANQUEADOR DESINF LIMÓN X3785CC	45	19.159,00	862.155,00
30	BRILLAMETAL EN PASTA TUBO X 70 GRMS	42	21.848,00	917.616,00

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

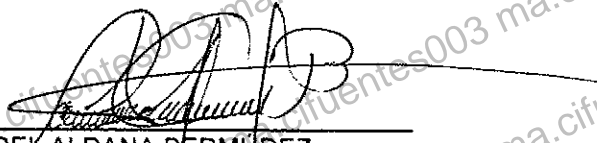
31	CHUPA ASEO PARA SANITARIO MANGO PLÁSTICO	40	12.293,00	491.720,00
32	CREOLINA LÍQUIDA X GARRAFA DE 3000 CC MIN	35	34.748,00	1.216.180,00
34	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS X 3000	30	26.418,00	792.540,00
35	DESMANCHADOR KITAM5 X 3800ML	31	33.082,00	1.025.542,00
36	DETERGENTE EN POLVO X 2000	80	44.506,00	3.560.480,00
37	COLOR EN PASTILLA BOLSA KILO	10	26.267,00	262.670,00
38	GEL PARA EL CABELLO 500ML X 12 UND	4	319.515,00	1.278.060,00
39	JABÓN LAVALOZA LÍQUIDO X 750CC LIMÓN	45	22.848,00	1.028.160,00
40	JABÓN LÍQUIDO P/MANO ANTIBAC.SUR.500	40	7.128,00	285.120,00
41	JABÓN TOCADOR SURTIDO X 110 GR	20	4.641,00	92.820,00
42	LIMPIADOR FABULOSO SURTIDO FRASCO 1000 CC	15	18.814,00	282.210,00
43	LUSTRA MUEBLES LÍQUIDOS, FRASCO COLOR NEUTRO X 500 CC	15	36.414,00	546.210,00
44	PAÑO ABSORBENTE REGULAR SCOTCH BRITE	21	5.914,00	124.194,00
45	SHAMPOO DE 375ML	2	49.742,00	99.484,00
46	VAR SOL ECOLÓGICO LIMÓN ECO	20	6.783,00	135.660,00
47	GUANTES DOMÉSTICOS VERDE	25	7.283,00	182.075,00
48	GUANTES INDUSTRIALES NEGRO CAL.35	26	7.735,00	201.110,00
49	BOLSA PLAST.BIODE. NEGRA 90X120 ROLLO X25	25	28.917,00	722.925,00
50	BOLSA PLAST.BIODE. ROJA 90X120 ROLLO X 25	25	35.938,00	898.450,00
51	BOLSA PLAST.VERDE BIO.90X120CM ROLLO X25	25	33.796,00	844.900,00
52	RECOGEDOR PLÁSTICO ROJO	33	5.284,00	174.372,00
53	CANECA BLANCA PEDAL 22LT	15	154.700,00	2.320.500,00
54	ESCOBA CONVENIEN FIB ROJO SUAVE + C/MADERA	80	6.307,00	504.560,00
55	CEPILLO BARRE CALLE BASE PLAST	40	46.529,00	1.861.160,00
56	TRAPERO COPA MICROFIBRA B/AZUL	40	33.082,00	1.323.280,00
57	LIMPIAVIDRIOS LÍQUIDO 500CC /CPISTOLA	69	5.998,00	413.862,00
58	CEPILLO PARA PISO DOBLE MANGO MADERA	25	13.328,00	333.200,00
59	CHURRUSCO P/SANITARIO M/PLÁSTICO	45	10.746,00	483.570,00
60	TIJERA PARA PELUQUERÍA CÓNICA	2	50.218,00	100.436,00
61	TIJERAS PROFESIONALES BARBERO	2	66.997,00	133.994,00
62	REPUESTO DE CUCHILLAS PARA MAQUINA PELUQ	6	176.834,00	1.061.004,00
63	CUCHILLA DE AFEITAR MINORA CAJA X 5 HOJAS TIRA 20	15	75.565,00	1.133.475,00
64	ESPONJILLA LA MAQUINA P/TRABAJO PESADO	57	4.915,00	280.155,00

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda dejar soporte del cumplimiento de las obligaciones de la orden de compra con fines de no incurrir a incumplimientos del mismo, dar celeridad y organización a los pagos establecidos en la orden de compra.

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,



Firma
 Capitán MARIBEL ALDANA BERMÚDEZ
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo
 Supervisor orden de compra No 142309
 Correo electrónico: maribel.aldana4067@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 316-4329919



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
GRUPO SOPORTE Y APOYO ESSUM

SUDIE-GUSAP - 20.1

Fusagasugá, 05 de junio de 2025

Señor (a) intendente
JORGE ARMANDO RIOS CHACON
Tesorero (A)
Calle 19 50-24 La Gran Colombia
Fusagasugá

Asunto: solicitud reporte relación de pagos

Respetuosamente me permito solicitar a usted, el reporte de la relación de pagos correspondiente a la orden de compra número 142309, cuyo Objeto del contrato es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ**, el cual se ejecutó por un valor de noventa y nueve millones trescientos ochenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos (\$99.386.596,00) m/cte. Elementos adquiridos con la entidad **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A NIT. 830.037.946-3**.

Lo anterior se solicita para la elaboración del acta de liquidación de la orden de compra anteriormente mencionada.

Atentamente,

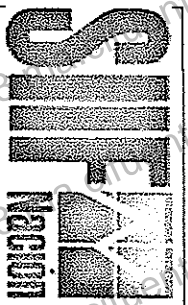


Firmado digitalmente por:
Nombre: Maribel Aidana Bermudez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Soporte Y Apoyo Administrativo
Cédula: 1094890887
Título: Administrador Policial T.P 1029
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia De Sumapaz
Correo: maribel.aldana4067@correo.policia.gov.co
5/06/2025 10:30:07 a. m.

Anexo: no

Calle 19 50-24 La Gran Colombia
Teléfono: 6018670987
essum.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad y Subunidad Ejecutora Solicitante

Miércoles
16-01-03-009

JORGE ARMANDO RIOS CHACON
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ

Fecha y Hora Sistema

2025-05-30-12:17 p.m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-009 ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	Numero de Compromiso:	17925	Valor Total:	99.386.596.000	Saldo por pagar:	0.000
Tipo Doc. Mensidad:	NIT	Numero Doc. Mensidad:	930037946	Tercero:	TERCERO	PAYAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE	Numero:	142309	Fecha:	24/02/2025 0:00:00
Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ O. C No. 142309						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		Núm. OBLIGACION	ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REMITENSO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO		VALOR	CONCEPTO AMORTIZADO	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR REDUCIONE	VALOR NETO	CLASIFICACION	BANCO	NUMERO	VALOR	FACTURA	NUMERO	
2025-05-20	43275	99.386.596.000	15.826.596.000	42423	159784425	2025-05-29	99.386.596.000	0.000	99.386.596.000	03000007173	BANCOLOMBIA S.A.			001-18908	13-01-01-01	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con alibaba linea de pago, o alibaba contable diferente a MINCIJAO.
AMORTIZADOS: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los alibidos anteriormente mencionados

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



FECHA EVALUACIÓN: 05/08/2025

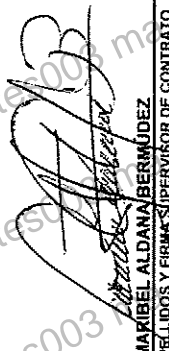
1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	PAVAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.		Ni/cédula de ciudadanía	830.037.946-3	
Dirección	Calle 64 N° 93 -65		Teléfono	2916900256	
No. Contrato y fecha	142309	Proveedor de Elementos de aseo y limpieza para la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz y la Escuela de Policía Gabriel González.	Servicios de salud	Insumos/Equipo	Suministro de Bienes
					Otro: Relación:

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, bienestar, OMAE COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.5 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada	10				
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales de plataformas, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de la manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios, son menores que los beneficios potenciales	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN										
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.										
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DRAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo solicite los criterios de evaluación se deben consignar, estableciendo a variables de evaluación para asegurar objetivos en el resultado el cual se debe estar así: (1-3)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					10				
SUBTOTAL	100					SUBTOTAL	100			
TOTAL GENERAL	100					TOTAL GENERAL	100			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:										
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.										
BUENO: 7 a 9 puntos.- En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.										
REGULAR: 4 a 6 puntos.- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.										
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.										
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES										
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.										
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Capitán MARGEL ALDANA BERMUDEZ GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO</p>										
<p style="text-align: center;">Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA</p>										